

miércoles 15 de enero de 2014

El pleno aprueba adoptar medidas que den respuesta a las situaciones de pobreza energética en la provincia



[Descargar imagen](#)

Aprobadas sendas mociones de los grupos socialista y de Izquierda Unida en contra de la reforma de la Ley del Aborto

El pleno de la Diputación correspondiente al mes de enero ha aprobado por unanimidad una moción presentada por Izquierda Unida para que la institución provincial adopte medidas que den respuesta a las situaciones de pobreza energética en la provincia de Huelva, a fin de garantizar los suministros básicos de luz y agua entre aquellas

familias que no pueden acceder a ellos.

Así, se ha acordado que la Diputación, en coordinación con los ayuntamientos y servicios sociales comunitarios realizará un diagnóstico de la situación en cada uno de los municipios de la provincia de Huelva que ayude a elaborar un censo de familias sin garantías de acceso a los suministros mínimos de energía, así como que la institución concrete en su Plan Provincial de Acción Social una estrategia específica que dé respuesta a las situaciones de pobreza energética. También se instará a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a la puesta en marcha de medidas que garanticen a toda la ciudadanía el derecho a unos suministros mínimos vitales de agua y energía en caso de insolvencia económica o procedimiento de desahucio.

También por unanimidad ha sido aprobada una iniciativa de IU en apoyo a los monitores administrativos de los colegios públicos de la provincia, que en la provincia de Huelva suponen 39 trabajadores y que se encuentran inmersos en un conflicto sobre su situación laboral. La moción insta a la Consejería de Ecuación a que estos monitores puedan acceder al proceso de selección pública y a que se garantice la negociación con la plataforma de afectados.

El pleno también ha dado luz verde, con los votos a favor de IU, a la moción socialista solicitando al Gobierno central que la elaboración del estudio de la situación del litoral onubense, "se haga público, se diga quién va a financiarlo y con qué plazo". El portavoz socialista, José Martín ha afirmado que en los presupuestos generales del Estado destinados a la provincia "no incluyen ninguna partida específica destinada a este fin", mostrando su preocupación por el "efecto rebote" en el turismo, "ya que Huelva no se puede permitir que llegue Semana Santa y no se haya hecho nada".

La defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en relación a la reforma de la Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria del Embarazo ha sido objeto de una moción del grupo socialista y otra de Izquierda Unida, debatidas conjuntamente y ambas aprobadas, con la abstención del grupo popular y de la diputada no adscrita. Según

el portavoz del equipo de Gobierno, José Martín, la Ley de Plazos aprobada por el gobierno socialista, ha permitido “una gran tranquilidad a nivel social, además una disminución progresiva del número de interrupciones del embarazo, una circunstancia que no olvidemos, es traumática para cualquier mujer”. En este sentido, ambas mociones defienden que “una mujer no puede ser obligada a parir, igual que no puede ser obligada a abortar”, ya que estamos hablando del derecho al propio cuerpo y a la individualidad desde una concepción ética y democrática.

En el pleno, a cuyo inicio el presidente de la Diputación, Ignacio Caraballo, ha dado lectura a una declaración institucional en contra de la eliminación de los partidos judiciales propuesta por el Gobierno central, el grupo socialista ha retirado la moción relativa a la entrada en vigor de la Norma de Calidad del Ibérico tras la resolución del Consejo de Ministro con su aprobación.